

ACUERDO Nº 885.- En la Ciudad de San Luís a VEINTIUN días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA, ausente el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARIA FERNANDA VILLEGAS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción, por el término de DIEZ (10) días a partir del 03-11-11.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **SONIA NOEMI ARGUELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 01-11-11.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **ISABEL DEL VALLE MARTIN**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 21-11-11.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARIA LILIANA AQUIN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 02-11-11.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia

solicitada por la Sra. **ANA FRANCISCA DIAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días a partir del 24-10-11.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **JOSE ALBERTO CAMARGO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTINUEVE (29) DÍAS a partir del 09-11-11.-

VII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, a la Sra. **BEATRIZ MONDINO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días a partir del 21-11-11.-

VIII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011 al Sr. **MARCELO LOTUFO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días a partir del 24-11-11.-

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **MARIA MAGDALENA GIMENEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días a partir del 16-11-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-